

asurionprotection

Términos y condiciones

Consumer Cellular® | **asurion**

Nosotros, el Administrador o el Vendedor al que usted compró el Producto Cubierto y este Plan podemos periódicamente poner a disposición más productos y servicio con un descuento, para Su consideración.

Protección de Asurion

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO (EL “PLAN”) CONSTITUYEN UN CONTRATO LEGAL ENTRE USTED, NOSOTROS Y EL ADMINISTRADOR (SEGÚN SE DEFINEN A CONTINUACIÓN). ESTE PLAN REQUIERE QUE USTED RESUELVA CUALQUIER DISPUTA CON NOSOTROS O CON EL ADMINISTRADOR MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE E INDIVIDUAL O ANTE UN TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA Y LIMITA NUESTRA RESPONSABILIDAD HACIA USTED. LEA ESTE PLAN DETENIDAMENTE EN SU TOTALIDAD. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGUNA DE SUS DISPOSICIONES, PUEDE CANCELAR ESTE PLAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CANCELACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN. Para obtener más información sobre cómo presentar un reclamo, consulte la cláusula “Presentar un Reclamo/Cómo funciona” más adelante.

PARTE OBLIGADA: La empresa obligada conforme a este Plan en el Distrito de Columbia y en todos los estados, excepto Florida, es **Asurion Warranty Protection Services, LLC**, con la que se puede contactar en P.O. Box 805227, Chicago, IL 60680, teléfono 866-856-3882. En Florida, la empresa obligada conforme a este Plan es **Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC**. En Puerto Rico, la empresa obligada conforme a este Plan es **Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.**, con la que se puede contactar en P.O. Box 805277, Chicago, IL 60680, teléfono 866-856-3882.

ACUERDO: Al momento en que solicita o paga este Plan, usted acepta todas sus disposiciones. Podremos cambiar el cargo mensual del Plan, la administración del Plan o estos términos y condiciones oportunamente mediante notificación por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación. Dicha notificación podrá insertarse en la factura, como mensaje impreso en Su factura, en un envío por separado o por cualquier otro método razonable, a Nuestra discreción. Al proporcionarnos Su dirección electrónica a nosotros o a Consumer Cellular, usted Nos autoriza a comunicarnos con Usted electrónicamente. Su uso continuado del Plan y el pago de los cargos, después de dicha notificación, constituyen Su aceptación de los cambios.

DEFINICIONES: En todo este Plan, las siguientes palabras tienen los siguientes significados:

1. “**Nosotros**”, “**Nos**” y “**Nuestro/a(s)**” se refieren a la empresa obligada conforme a este Plan, según se hace referencia en la sección **Parte Obligada** que antecede.
2. “**Administrador**” significa (i) Asurion Warranty Protection Services, LLC en el Distrito de Columbia y en todos los estados, excepto Florida y Puerto Rico; y (ii) Asurion Warranty Protection Services of Florida, LLC en Florida; y (iii) Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc. en Puerto Rico. Puede ponerse en contacto con el Administrador en: P.O. Box 805277, Chicago, IL 60680, teléfono 866-230-6881.
3. “**Vendedor**” significa Consumer Cellular, Incorporated (“Consumer Cellular”), el vendedor del producto y este Plan.
4. “**Producto Cubierto**” significa el artículo de consumo que compró y que está cubierto por este Plan en Su cuenta con Consumer Cellular en la fecha en que se produce la avería y para el cual Consumer Cellular ha registrado el tiempo de aire identificado por el número de serie electrónico (Electronic Serial Number, ESN), el número de identificación del equipo móvil (Mobile Equipment Identification Number, MEID) o la Identidad del equipo móvil internacional (International Mobile Equipment Identity, IMEI) para dispositivos CDMA y la tarjeta SIM.
5. “**Usted**” y “**Su(s)**” se refieren a la persona que es propietaria del Producto Cubierto y compró este Plan o al cessionario aprobado.
6. “**Avería**” significa la falla mecánica o eléctrica del Producto Cubierto causada por: (i) defectos en los materiales o mano de obra; (ii) sobrecarga de energía; (iii) polvo, calor o humedad; (iv) desgaste normal; (v) daños accidentales e involuntarios por la manipulación como resultado del uso normal (Accidental Damage from Handling, “ADH”) o (vi) la falta de carga eléctrica de la batería estándar de acuerdo con el umbral de rendimiento aplicable como se muestra en asurion.com/claims/consumercellular.
7. “**Producto de Reemplazo**” significa un **PRODUCTO NUEVO, REACONDICIONADO O REMANUFACTURADO DE CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD IGUALES O SIMILARES QUE FUNCIONE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA DEL PRODUCTO CUBIERTO ORIGINAL**. Los avances tecnológicos pueden dar lugar a un Producto de Reemplazo con un precio de venta más bajo que el Producto Cubierto original.

INSTRUCCIONES: Este Plan, incluidos los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones, y Su recibo de compra o correo electrónico de confirmación del pedido del Producto Cubierto y este Plan, constituyen el acuerdo completo entre Usted y Nosotros. Conserve este Plan y Su recibo de compra o el correo electrónico de confirmación del pedido para futuras consultas; es posible que los necesite para obtener servicio. El Producto Cubierto debe estar en buenas condiciones de funcionamiento antes de Su inscripción en este Plan. Debe seguir las instrucciones del fabricante para el uso, cuidado y mantenimiento adecuados del Producto Cubierto. El incumplimiento de las pautas de mantenimiento y servicio del fabricante puede dar lugar al rechazo de la cobertura conforme a este Plan. Recomendamos enfáticamente (pero no exigimos como condición de este Plan) la realización periódica de copias de seguridad de datos y software. Si corresponde, es importante que haga una copia de seguridad de todos los archivos de datos de Su Producto Cubierto antes de obtener el servicio; las reparaciones de Su Producto Cubierto pueden dar lugar a la eliminación de dichos archivos de datos.

QUÉ ESTÁ CUBIERTO: Este Plan cubre los costos de reemplazo o piezas y mano de obra para reparar Su Producto Cubierto en caso de que tenga una Avería que no esté cubierta por ninguna póliza de seguro, garantía u otro contrato de servicio. Si determinamos que no podemos reparar Su Producto Cubierto según lo especificado en este Plan, podemos, a Nuestra discreción: (i) reemplazarlo por un Producto de Reemplazo; o (ii) reembolsarle las reparaciones autorizadas o el reemplazo del Producto Cubierto; o (iii) a Nuestra discreción, emitirle una tarjeta de regalo, cheque electrónico o pago electrónico del costo de reemplazo del Producto Cubierto, según determinemos, en función de su valor inmediatamente antes de la Avería. Pueden utilizarse piezas no originales para la reparación del Producto Cubierto. Si la capacidad de la batería estándar para mantener una carga eléctrica no cumple con el umbral de rendimiento aplicable indicado en asurion.com/claims/consumercellular, repararemos o, a Nuestra entera discreción, reemplazaremos una cantidad ilimitada de baterías estándar. Si se produce una avería en la batería estándar, el cargador estándar o la tarjeta del módulo de identificación de suscriptor (Subscriber Identification Module, SIM) junto con la Avería del Producto Cubierto, también repararemos o, a Nuestra entera discreción, reemplazaremos una batería estándar, un cargador estándar o una tarjeta SIM. **NO SE ASEGURA, DECLARA NI GARANTIZA QUE CUALQUIER PRODUCTO DE REEMPLAZO SEA IDÉNTICO U OFREZCA LAS MISMAS FUNCIONALIDADES QUE EL ARTÍCULO REEMPLAZADO. Los Productos de Reemplazo serán NUEVOS O REACONDICIONADOS, a Nuestra entera discreción.** El dispositivo inalámbrico

proporcionado como Producto de Reemplazo se convierte inmediatamente en el Producto Cubierto. Por este medio, usted Nos cede todos los derechos y beneficios de cualquier garantía del fabricante u otra cobertura complementaria relacionada con cualquier Producto Cubierto que reemplacemos. **NOTA: Tabletas y teléfonos móviles:** Usted es responsable de hacer una copia de seguridad de todos los programas y datos informáticos antes del inicio de cualquier reparación. No nos hacemos responsables de ninguna pérdida de datos, incluidos documentos, bases de datos, mensajes, licencias, contactos, contraseñas, libros/revistas, juegos, fotos, videos, tonos de llamada, música u otro software o datos no estándar de Su Producto Cubierto.

BENEFICIOS DE COBERTURA A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN:

1. Protección contra sobrecargas.
2. Daños accidentales e involuntarios causados por la manipulación como resultado del uso normal (“ADH”).
3. **Solo para clientes de Nueva York:** Su cobertura incluye un reembolso único de hasta \$15 por el costo de envío de Su Producto Cubierto al fabricante para su reparación o reemplazo durante el período de garantía del fabricante.

PLAZO DE COBERTURA: Su cobertura comienza en la fecha en que se inscribió en el Plan y continúa mes a mes hasta que Usted o Nosotros la cancelamos. Este Plan incluye la garantía del fabricante; no reemplaza la garantía del fabricante. Una vez vencida la garantía del fabricante, el Plan sigue proporcionando algunos de los beneficios del fabricante, así como determinados beneficios adicionales que se indican en los términos y condiciones del Plan. A excepción de los beneficios de cobertura descritos anteriormente, que comienzan en Su fecha de inscripción, toda otra cobertura del Plan entra en vigencia inmediatamente después del vencimiento de la garantía del fabricante. La cobertura del plan permanece en vigor durante todo el plazo de Su vigencia, a menos que se cancele o cumpla de conformidad con las disposiciones que se indican a continuación. En caso de que Su Producto Cubierto sea reparado por un centro de servicio autorizado cuando venza este Plan, su vigencia se ampliará hasta que se haya completado la reparación cubierta.

CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO: Si Su Producto Cubierto tiene una Avería, puede visitar asurion.com/claims/consumercellular las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, o puede llamar al servicio de atención al cliente entre las 7:00 a. m. y las 12:00 a. m., hora del centro, al 866-230-6881 para hablar con un agente. En caso de que llame fuera del horario de atención, habrá acceso a un agente automatizado donde podrá presentar un reclamo.

Todos los reclamos deben autorizarse con anticipación. Es posible que las reparaciones o los reemplazos no autorizados no estén cubiertos. Puede haber disponible servicio de depósito, de transporte o de técnico a distancia; el agente del servicio de atención al cliente le informará acerca del tipo de servicio que puede proporcionarse a Su Producto Cubierto durante la presentación del reclamo. Si se requiere un servicio de depósito, pagaremos los gastos de envío de Su Producto Cubierto hasta y desde el centro de servicio autorizado. A Nuestra entera discreción, es posible que le solicitemos que Nos devuelva o Nos envíe fotografías del Producto Cubierto original para que las inspeccione Nuestro centro de servicio autorizado, o es posible que le solicitemos que compre un Producto de Reemplazo con características similares, como condición para recibir un Producto de Reemplazo o un reembolso de conformidad con este Plan. Podemos exigirle que rellene un formulario de facilitación de reclamos antes de recibir el servicio, el reemplazo o el reembolso conforme a este Plan. También es posible que deba presentar una identificación con fotografía emitida por el gobierno del estado o federal, que no sea una licencia o documento de identidad de estudiante o profesional, y proporcionar imágenes del Producto Cubierto como condición para recibir un servicio, reemplazo o reembolso en virtud de este Plan. Debe presentar Su reclamo en un plazo de 60 días a partir de la Avería. Si no presenta Su reclamo dentro de los 60 días, podemos denegarle la cobertura. Todos los reclamos deben informarse dentro de los 60 días posteriores al vencimiento de este Plan.

CARGOS POR ESTE PLAN: Cada mes durante el plazo de vigencia de este Plan, se le cobrará el costo en Su estado de cuenta mensual de Consumer Cellular. El costo mensual de este Plan se indica en Su recibo de venta o correo electrónico de confirmación del pedido. Los impuestos aplicables a las ventas y los recargos y las evaluaciones reglamentarias, si los hubiera, pueden agregarse a Sus cargos mensuales. La falta de pago por Su parte dará lugar a la cancelación del Plan según se establece a continuación. Es Su responsabilidad mantener una tarjeta de crédito válida o información de cuenta bancaria con el Vendedor para procesar los pagos; no hacerlo puede causar la cancelación de Su Plan. Los cargos por servicio aplicables, los cargos por no devolución, los cargos por reclamos no cubiertos, los cargos de envío y reposición, los impuestos y los recargos y las evaluaciones reglamentarias, si los hubiera, pueden agregarse a Su factura o, a Nuestra discreción, cobrarse antes de proporcionar un Producto de Reemplazo.

LÍMITE DE RECLAMOS: A partir de la fecha en que se inscribió, este Plan cubrirá el número de Averías que figuran en el siguiente cuadro (el “Límite de Reclamos”).

Límite de Reclamos	
Reparación/reemplazo de baterías para dispositivos elegibles	Cantidad ilimitada de reclamos
Todas las demás averías	Cantidad ilimitada de reclamos

Para cualquier reclamo individual, el monto máximo que gastaremos para reemplazar o reparar el Producto Cubierto es \$3500.

CARGO POR SERVICIO: Por cada reparación o reemplazo que se realice conforme a este Plan, se deberá abonar un cargo por servicio no reembolsable, más los impuestos aplicables, según se establece en el siguiente cuadro:

Nivel de producto cubierto	Todos los reemplazos (excluidas las baterías de reemplazo):	Reparación de pantalla agrietada ADH para dispositivos elegibles:	Reemplazo de baterías para dispositivos elegibles:
Nivel 1	\$9	\$0	\$0
Nivel 2	\$29	\$0	\$0
Nivel 3	\$49	\$0	\$0
Nivel 4	\$99	\$0	\$0
Nivel 5	\$99	\$0	\$0
Nivel 6	\$249	\$0	\$0

CARGO POR NO DEVOLUCIÓN: Los Productos Cubiertos aprobados para su reemplazo deben devolverse a Nuestro cargo en el sobre de devolución que se le envió, dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega del Producto de Reemplazo. Debe devolvernos el Producto Cubierto reemplazado según Nuestras instrucciones y de acuerdo con las instrucciones incluidas en el correo de devolución, lo que incluye desbloquear el dispositivo, o se le cobrará un cargo por no devolución de hasta \$1500. PUEDE EVITAR ESTE CARGO SIMPLEMENTE DEVOLVIENDO EL PRODUCTO CUBIERTO SEGÚN LAS INSTRUCCIONES.

CARGO POR RECLAMOS NO CUBIERTOS: Si le enviamos un Producto de Reemplazo, le notificaremos por escrito dentro de los treinta (30) días de la devolución del Producto Cubierto reemplazado si determinamos que el Producto Cubierto devuelto no sufrió una Avería cubierta por el Plan. Se le cobrará un cargo por reclamo no cubierto aplicable al modelo de Producto de Reemplazo proporcionado de hasta \$1500, a menos que devuelva el Producto de Reemplazo, en buen estado de funcionamiento, a Su costo de envío dentro de los quince (15) días de Nuestra notificación. Si devuelve el Producto de Reemplazo según lo requiere este Plan, le devolveremos Su Producto Cubierto original.

TRANSFERIBILIDAD GRATUITA: Este Plan puede transferirse a un propietario posterior del Producto Cubierto sin cargo adicional. Para transferirlo, puede llamar al 888-345-5509. La información proporcionada por Usted debe incluir el número del Plan, la fecha de transferencia, el nombre del nuevo propietario, la dirección completa y el número de teléfono. Los productos que sean propiedad o arrendados por cualquier persona que no sea Usted no pueden convertirse en un Producto Cubierto. El uso indebido que Usted haga del Plan, lo que incluye, entre otros, buscar el reemplazo de un producto que no le pertenece, puede dar lugar a la rescisión del Plan previa notificación.

RESPONSABILIDADES DEL FABRICANTE: Las piezas y los servicios cubiertos durante el período de garantía del fabricante son responsabilidad del fabricante.

QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO:

El Plan no cubre:

1> Daños incidentales o emergentes; 2> fallas causadas por caso fortuito, incendio, inundación, explosión, guerra, terrorismo, huelga, embargo, actos del gobierno, autoridad militar o factores climáticos; 3> pérdida, robo, abuso, uso indebido, daño intencional, instalación incorrecta o negligencia del cliente; 4> condiciones preexistentes ocurridas antes del momento en que se estableció como Producto Cubierto; y 5> cambios o mejoras en el color, la textura, el acabado, la expansión, la contracción o cualquier daño cosmético al Producto Cubierto, independientemente de la causa, que incluyen, entre otros, rasguños y marcas, que no afecten la función mecánica o eléctrica del Producto Cubierto.

Además, el Producto Cubierto no incluye y el Plan no cubre:

1> Contrabando o propiedad en el curso del transporte o comercio ilegal; 2> propiedad en tránsito hacia Usted de cualquier persona que no seamos Nosotros; 3> cargadores de baterías (se proporcionará un cargador estándar con un Producto de Reemplazo en los reclamos aprobados para el reemplazo del Producto Cubierto si el cargador también ha fallado); 4> cualquier accesorio, (excepto que se disponga lo contrario con respecto a las baterías estándar, cargadores de batería estándar y tarjeta SIM), incluidos, entre otros: placas frontales de color, datos personalizados o software personalizado, como los gestores de información personal (Personal Information Managers, PIM), tonos de timbre, juegos o protectores de pantalla; 5> modificaciones, alteraciones o reparaciones no autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no proporcionadas ni certificadas por el fabricante; y 6> Producto Cubierto al que le falta una o varias piezas.

RENOVACIÓN: El presente Plan puede renovarse a Nuestra discreción.

CANCELACIÓN: Este Plan se proporciona mes a mes y Usted puede cancelarlo en cualquier momento y por cualquier motivo notificando a Consumer Cellular. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier motivo enviando un correo electrónico a DepartmentC@asurion.com o visitando <https://www.consumercellular.com/> o escribiendo al Administrador a: P.O. Box 805277, Chicago, IL 60680 En el caso de que cancele este Plan dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de este Plan, recibirá el reembolso íntegro de cualquier pago que haya realizado conforme a este Plan, excluido el impuesto sobre las ventas, menos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o reparación que se haya realizado. En caso de que cancele este Plan después de treinta (30) días de su recepción, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrteada no devengada del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o reparaciones que se hayan realizado. Este Plan puede ser cancelado por nosotros o por el Administrador por cualquier motivo, notificándoselo a Usted por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación e indicando allí esta fecha y el motivo de la cancelación. Si no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, este se cancelará de inmediato sin previo aviso. Si Nosotros o el Administrador cancelamos este Plan, Usted recibirá un reembolso del cien por ciento (100 %) de la parte no devengada prorrteada del precio del Plan, menos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o las reparaciones que se hayan realizado. En el caso de los residentes de AL, AR, CA, CO, DC, GA, HI, MA, MD, ME, MN, MO, NJ, NM, NV, NY, PR, SC, TX, WA, WI y WY y otras jurisdicciones que la ley exija, todo reembolso adeudado y no pagado o acreditado dentro de los treinta (30) días de la fecha de entrada en vigor de la cancelación incluirá una multa del diez por ciento (10 %) por mes. Cualquier rescisión, cancelación, suspensión, interrupción o discontinuación de Su cuenta con Consumer Cellular, o cualquier funcionalidad de Consumer Cellular, incluida la Protección de Asurion que Usted adquiera en combinación con este Plan, por cualquier motivo, constituye la cancelación de la Protección de Asurion por Su parte, sujeto a los términos y condiciones de este Plan.

SEGURIDAD QUE GARANTIZA ESTE PLAN: Este Plan no es una póliza de seguro; sin embargo, Nuestras obligaciones conforme a este Plan están aseguradas con una póliza de seguro emitida por Continental Casualty Company, 151 N. Franklin St., Chicago, IL 60606 en las siguientes jurisdicciones: AL, AR, CA, CO, CT, DC, FL, GA, HI, IL, IN, KY, ME, MA, MN, MO, MT, NV, NH, NJ, NY, NC, OH, OK, OR, PR, SC, TX, UT, VT, VA, WA, WI, WY y todos los demás estados exigidos por ley. Si Usted presenta un reclamo conforme a este Plan y Nosotros no pagamos, no prestamos el servicio o no le proporcionamos el reembolso adeudado en un plazo de sesenta (60) días, o si Nos declaramos insolventes o Nos vemos perjudicados financieramente por cualquier otro motivo, puede ponerse en contacto directamente con Continental Casualty Company llamando al 800-831-4262 para informar Su reclamo.

Limitación de responsabilidad: En caso de cualquier error, omisión o falla de Nuestra parte, del Administrador o de Consumer Cellular con respecto al Plan o a los servicios prestados por Nosotros, el Administrador o Consumer Cellular, Nuestra responsabilidad y obligación, la del Administrador y la de CONSUMER CELLULAR ESTARÁ LIMITADA A LOS CARGOS REALMENTE PAGADOS POR USTED POR EL PLAN (PERO NO MÁS QUE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE USTED HAYA PAGADO POR EL PLAN). ESTE ES SU ÚNICO RECURSO EN CASO DE ERRORES, OMISIONES O INCUMPLIMIENTOS DE NUESTRO

DESEMPEÑO, EL DEL ADMINISTRADOR O EL DE CONSUMER CELLULAR. ADEMÁS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA NOSOTROS, EL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR SEREMOS RESPONSABLES POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, EMERGENTES, ESPECIALES, EJEMPLARES O PUNITIVOS (AUN CUANDO NOSOTROS, EL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR HAYAMOS SIDO ADVERTIDOS O HAYAMOS PREVISTO LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS), QUE SURJAN DEL PLAN O DE NUESTRO DESEMPEÑO O DEL DESEMPEÑO DEL ADMINISTRADOR O CONSUMER CELLULAR CONFORME AL PLAN, O CONFORME A CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTE PLAN, TALES COMO, ENTRE OTROS, LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE GANANCIAS ANTICIPADAS O PÉRDIDA DE NEGOCIOS. EXCEPTO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN ESTE PLAN, RENUNCIAMOS ESPECÍFICAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PLAN Y A LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁN ASURION Y CONSUMER CELLULAR, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE TÍTULO, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN DEL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN O EL CURSO DEL DESEMPEÑO.

Exención: Ninguna exención total o parcial de cualquier término o condición del presente Plan se interpretará como una exención continua de dicho término o condición o una exención total o parcial de cualquier otro término o condición. Podemos reducir o eximir el cargo por servicio de reclamo en el caso del Producto Cubierto. Publicaremos la lista actual de cargos por servicio de reclamo en asurion.com/claims, o se puede llamar al 866-230-6881.

Fuerza mayor: No tenemos ninguna responsabilidad por demoras o fallas debidas a caso fortuito, incendios, inundaciones, explosiones, guerras, huelgas, embargos, actos del gobierno, de la autoridad militar o factores climáticos, u otras causas fuera de Nuestro control y, en tal caso, podemos cancelar este Plan de inmediato.

ACUERDO DE ARBITRAJE O DE TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA: *Lea esta sección detenidamente. Tiene impacto sobre Sus derechos.* A los fines del presente acuerdo de arbitraje o de tribunales con competencia en asuntos de menor cuantía (denominado "A. A.") únicamente, las referencias a "Nosotros" y "Nos" también incluyen (1) las respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios de la Parte Obligada y el Administrador de este Plan (según se definió anteriormente) y (2) el Vendedor (según se definió anteriormente) y sus subsidiarias, agentes, empleados, sucesores y cesionarios de propiedad absoluta. La mayoría de Sus inquietudes sobre este Plan pueden resolverse simplemente llamándonos al 866-230-6881. En el caso de que no podamos resolver alguna disputa con Usted, **USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS RESOLVER DICHAS DISPUTAS A TRAVÉS DE UN ARBITRAJE VINCULANTE O ANTE UN TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA, EN LUGAR DE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y RENUNCIAMOS AL DERECHO A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS U OTROS PROCEDIMIENTOS REPRESENTATIVOS.**

1. ESTE A.A.:

- a. Seguirá vigente tras la rescisión de este Plan.
- b. Está regido por la Ley Federal de Arbitraje.
- c. Cubre cualquier disputa que pudiera tener con Nosotros en lo que respecta o concierne a este Plan, directa o indirectamente.
- d. No impide que Usted pueda emprender una acción judicial individual contra Nosotros en un tribunal para casos de menor cuantía en lugar de llevar a cabo el arbitraje.
- e. No le impide informar Su disputa a una agencia gubernamental. Ellas pueden solicitar un resarcimiento en Su nombre.

2. PROCESO DE ARBITRAJE:

- a. Cómo iniciar el arbitraje.
 - Envíe un Aviso de reclamo por escrito por correo certificado a: Legal Department, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37222-0656.
 - En el Aviso, describa la disputa y el resarcimiento solicitado.
 - Si la disputa no se resuelve en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la Notificación, puede iniciar un arbitraje con la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association, AAA). Puede comunicarse con la AAA y obtener una copia gratuita de sus normas y formularios en www.adr.org o llamando al 800-778-7879.
- b. La AAA I llevará a cabo el arbitraje siguiendo las Normas de Arbitraje del Consumidor (las "Normas"). Un tribunal puede decidir la aplicabilidad de este A.A. El árbitro decidirá todos los demás asuntos. El árbitro está obligado a acatar este A.A.
- c. Cualquier audiencia se llevará a cabo en el condado o parroquia de Su dirección postal, a menos que Usted y Nosotros convengamos un lugar diferente.

3. TARIFAS:

- a. En la mayoría de los casos, pagaremos todos los gastos de presentación, administración y honorarios del árbitro. Si el árbitro considera que Su disputa fue presentada con el objetivo de acosar o es frívola, las Normas regirán el pago de los cargos.
- b. Le reembolsaremos la tarifa de presentación que se pagó a la AAA. Si no puede pagar la tarifa de presentación requerida, Nosotros la pagaremos si Usted envía una solicitud por escrito.

4. DECISIÓN ARBITRAL:

- a. Usted y Nosotros convenimos no divulgar ninguna oferta de conciliación al árbitro hasta que el árbitro pronuncie una decisión.
- b. Si el árbitro se pronuncia a Su favor, y la compensación por daños y perjuicios otorgada es superior a la última conciliación que hayamos ofrecido, haremos lo siguiente.
 - Le pagaremos el importe mayor entre los daños y perjuicios o \$7500.
 - También le pagaremos los honorarios razonables de Su abogado y los gastos de arbitraje. No puede recuperar laudos duplicados de honorarios y gastos.
 - Renunciamos a cualquier derecho que podamos tener de recuperar los honorarios y gastos de abogados en caso de ganar el arbitraje.
 - Si solicita una reparación declaratoria o una medida cautelar, solo puede ser otorgada en la medida en que fuese necesario para darle una reparación.

USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS QUE CADA UNO PUEDE PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA SOLO EN FORMA INDIVIDUAL Y NO EN UNA SUPUESTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO U OTRO PROCESO REPRESENTATIVO. A menos que Usted y Nosotros convengamos lo contrario, el arbitrio no podrá consolidar Su disputa con la de otra persona y no podrá presidir ninguna forma de proceso representativo. Si se determina que esta disposición específica es inaplicable, la totalidad de este A. A. será nula y sin efecto.

VARIACIONES ESTATALES: Las siguientes variaciones estatales prevalecen si son incongruentes con otros términos y condiciones:

RESIDENTES DE ARIZONA: Si Su notificación de cancelación por escrito se recibe antes del vencimiento del plazo mensual, no deduciremos el costo de ningún reclamo que se haya pagado o de la reparación que se haya realizado de Su reembolso. La exclusión por condiciones preexistentes no se aplica a las condiciones que ocurrán antes de la venta del producto de consumo por parte del distribuidor, sus cessionarios, subcontratistas o representantes, ni a ninguna condición que la Parte Obligada o el distribuidor conocieran o debieran haber conocido en la medida de lo razonable. El Acuerdo de Arbitraje de este Plan no le impide comunicarse con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona. Se elimina la cuarta oración de la sección Cancelación y se reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancele este Plan después de treinta (30) días de su recepción, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrteada no devengada del precio pagado por el Plan". El punto 5> del segundo párrafo de la sección QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO se elimina y se reemplaza por lo siguiente: "5> Modificaciones, alteraciones o reparaciones no autorizadas, incluido el uso de piezas de terceros no proporcionadas ni certificadas por el fabricante mientras sean de Su propiedad;". Nuestras obligaciones en virtud de este Plan están respaldadas por la plena fe y crédito de la Parte Obligada.

RESIDENTES DE CALIFORNIA: En el caso de los productos que no sean electrodomésticos y productos electrónicos para el hogar, la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: Si Usted cancela el Plan: (a) dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo del precio que pagó por el Plan, sin incluir el impuesto sobre las ventas, menos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o las reparaciones que se hayan realizado, o (b) después de sesenta (60) días, recibirá un reembolso prorrteado, menos el costo de cualquier reclamo que se haya realizado o las reparaciones que se hayan realizado. Solo podremos cancelar este Plan antes de que finalice el plazo acordado del Plan por falta de pago de la tarifa del Plan, fraude o incumplimiento sustancial de usted hacia nosotros, o por la interrupción del Plan por Nosotros o el Vendedor.

El plazo y la facturación mensual de este Plan comienzan en la fecha en que se inscribe y continúan renovando mensualmente, a menos que se cancele. Puede cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier motivo comunicándose con nosotros a DepartmentC@asurion.com o al (888)345-5509, o visitando <https://www.consumercellular.com/>, o escribiendo al Administrador a: P.O. Box 805277, Chicago, IL 60680. Este Plan se ofrece mes a mes. Consumer Cellular puede ofrecer otros programas de contrato de servicio y beneficios que Consumer Cellular le puede proporcionar. Obtuvimos Su consentimiento afirmativo al plazo mensual continuo de este Plan cuando se inscribió en él.

En California, el número de formulario para usar en este plan es el siguiente:

545 (03/22)

v. CCI

RESIDENTES DE CONNECTICUT: En caso de una disputa con Nosotros o con el Administrador que no pueda resolverse, podrá ponerse en contacto con el Departamento de Seguros del Estado de Connecticut: The State of Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La denuncia debe contener una descripción de la disputa, el precio de compra del producto, el costo de reparación del producto y una copia del Plan.

RESIDENTES DE FLORIDA: La tarifa cobrada por este Plan no está sujeta a regulación por la Oficina de Regulación de Seguros de Florida.

RESIDENTES DE GEORGIA: Solo podremos cancelar este Plan antes de la finalización de su plazo mensual por motivos de fraude, tergiversación esencial o falta de pago. La cancelación se realizará por escrito y cumplirá con los requisitos del Código Oficial Anotado de Georgia (Official Code of Georgia Annotated, "O.C.G.A.") 33-24-44. Si este Plan se cancela antes del vencimiento del plazo mensual, no deduciremos el costo de ningún reclamo que se haya pagado o de la reparación que se haya realizado de Su reembolso. Se elimina la cuarta oración de la sección Cancelación y se reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancele este Plan después de treinta (30) días de su recepción, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrteada no devengada del precio pagado por el Plan". Este Plan excluye la cobertura por daños incidentales y emergentes y condiciones solo en la medida en que dichos daños o condiciones sean conocidos por Usted o razonablemente deberían haber sido conocidos por Usted. Como se establece en la cláusula del Acuerdo de Arbitraje de este Plan, cualquiera de las partes puede iniciar una acción individual ante un tribunal con competencia en asuntos de menor cuantía. La cláusula del Acuerdo de Arbitraje de este Plan no le impide poner en conocimiento de las agencias o entidades federales, estatales o locales los problemas de Su disputa. Dichas agencias o entidades pueden solicitar un resarcimiento en Su nombre. Usted y Nosotros acordamos renunciar al derecho a un juicio por jurado y renunciamos al derecho a participar en demandas colectivas, arbitrajes colectivos u otros procedimientos representativos. Nada de lo contenido en la cláusula sobre Arbitraje afectará Su derecho a presentar un reclamo directo según los términos de este Plan contra Continental Casualty Company de conformidad con O.C.G.A. 33-7-6.

RESIDENTES DE MAINE: La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: "Si no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, este se cancelará previa notificación dirigida a Usted con quince (15) días de antelación". La quinta oración de la sección Transferibilidad Gratuita se modifica de la siguiente manera: "El uso indebido que Usted haga del Plan, lo que incluye, entre otros, buscar el reemplazo de un producto que no le pertenece, puede dar lugar a la rescisión del Plan previa notificación con quince (15) días de antelación.

RESIDENTES DE MINNESOTA: La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: "Si no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, este se cancelará previa notificación dirigida a Usted con cinco (5) días de antelación". La quinta oración de la sección Transferibilidad Gratuita se modifica de la siguiente manera: "El uso indebido que Usted haga del Plan, lo que incluye, entre otros, buscar el reemplazo de un producto que no le pertenece, puede dar lugar a la rescisión del Plan previa notificación con quince (5) [sic] días de antelación.

RESIDENTES DE NEVADA: Si se cancela el Plan, no deduciremos de Su reembolso el costo de los reclamos pagados o de las reparaciones efectuadas. En el caso de que este Plan haya estado en vigor durante un período de setenta (70) días, podremos cancelarlo antes de que venza el plazo del Plan solo por los siguientes motivos: 1) usted participa en un acto de fraude o tergiversación sustancial para obtener este Plan o para presentar un reclamo de servicio conforme a este Plan; 2) usted comete cualquier acto, omisión o violación de alguno de los términos de este Plan después de su fecha de entrada en vigor que aumente de manera sustancial el servicio requerido de acuerdo con este Plan; o 3) cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio

o la reparación requeridos, incluido el servicio o la reparación no autorizados, que se produzca después de la fecha de entrada en vigor de este Plan y que provoque que el servicio o la reparación requeridos aumenten de manera sustancial más allá de lo contemplado en el momento de la compra o la última renovación de este Plan. La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: "Si no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, este se cancelará previa notificación dirigida a Usted con quince (15) días de antelación". Si no pagamos el reembolso por cancelación según lo establecido en la cláusula de Cancelación, la multa será del diez por ciento (10 %) del precio de compra por cada período de treinta (30) días o parte de este en el que el reembolso y cualquier multa acumulada permanezcan impagos. En caso de Fuerza Mayor, no cancelaremos este Plan. Sin embargo, no tenemos responsabilidad de proporcionar cobertura por demoras o fallas específicas que surjan de un caso de Fuerza Mayor. En caso de Fuerza mayor, este Plan continuará proporcionando cualquier cobertura correspondiente que no esté relacionada con el caso de Fuerza Mayor, a menos que dicha cobertura esté excluida de otro modo en virtud de las disposiciones de este Plan. Cualquier cambio en estos términos y condiciones que debamos registrar con anticipación ante la División de Seguros de Nevada debe ser aprobado por la División de Seguros de Nevada antes de hacerse efectivo". Comuníquese con Nosotros al 866-230-6881 si tiene preguntas, inquietudes o denuncias sobre este Plan. En caso de que no esté satisfecho con este Plan, puede dirigir sus denuncias o preguntas sobre este Plan al Departamento de Seguros de Nevada, teléfono: 888-872-3234. Se añade el siguiente texto al punto 5> del segundo párrafo de la sección Qué no está cubierto: "**Si el producto se modifica o altera sin Nuestra autorización, solo proporcionaremos la cobertura correspondiente que no esté relacionada con la modificación o alteración no autorizada o con cualquier Avería que surja de ella, a menos que dicha cobertura esté excluida de otro modo por este Plan**".

RESIDENTES DE NUEVO HAMPSHIRE: Si se cancela el Plan, no deduciremos de Su reembolso el costo de los reclamos pagados o de las reparaciones efectuadas. Comuníquese con Nosotros al 866-230-6881 si tiene preguntas, inquietudes o denuncias sobre este Plan. En caso de que no esté satisfecho con este Plan, puede comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Nuevo Hampshire: State of New Hampshire Insurance Department, 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord, NH 03301, número de teléfono: 603-271-2261. La cláusula del Acuerdo de Arbitraje de este Plan está sujeta a la Versión anotada de la legislación actualizada, capítulo 542.

RESIDENTES DE NUEVA JERSEY: Este Plan es un contrato de servicio y es independiente y distinto de cualquier garantía de producto o servicio que pueda proporcionar el fabricante, importador o Vendedor, y no amplía el plazo de ninguna garantía original de productos o servicios que el fabricante, importador o Vendedor puedan haber proporcionado.

RESIDENTES DE NUEVO MÉXICO: Si este Plan ha estado en vigor durante un período de setenta (70) días, no podremos cancelarlo antes del vencimiento de su plazo o un (1) año, lo que ocurra primero, a menos que: (1) Usted no pague algún monto adeudado; (2) sea condenado por un delito que dé lugar a un aumento en el servicio requerido conforme al Plan; (3) participe en un acto de fraude o tergiversación sustancial para obtener este Plan; (4) cometa cualquier acto, omisión o violación de alguno de los términos de este Plan después de su fecha de entrada en vigor que aumente de manera sustancial el servicio requerido de acuerdo con este Plan; o (5) cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio o reparación requeridos ocurra después de la fecha de entrada en vigor de este Plan y provoque que el servicio o reparación requeridos aumenten de manera sustancial más allá de lo contemplado en el momento en que adquirió este Plan.

RESIDENTES DE CAROLINA DEL NORTE: La adquisición de este Plan no es necesaria para comprar ni para obtener financiación para el producto. Podemos no renovar el Plan, pero no podemos cancelarlo antes del vencimiento del plazo mensual, excepto por la falta de pago por Su parte o por la violación de cualquiera de los términos y condiciones de este Plan. Se elimina la cuarta oración de la sección Cancelación y se reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancele este Plan después de treinta (30) días de su recepción, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrteada no devengada del precio pagado por el Plan, menos un cargo administrativo que no exceda el diez por ciento (10 %) de la parte prorrteada no devengada del precio del Plan o veinticinco dólares (\$25), lo que sea menor, y menos el costo de cualquier reclamo que se haya pagado o reparación que se haya realizado".

RESIDENTES DE OKLAHOMA: La cobertura otorgada en virtud de este Plan no está garantizada por la Oklahoma Insurance Guaranty Association. Las leyes de garantía de servicio de Oklahoma no se aplican a las referencias de uso comercial en este Plan. Número de licencia de Oklahoma: 44198043.

RESIDENTES DE OREGÓN: La cláusula del Acuerdo de Arbitraje de este Plan se reemplaza por la siguiente: "A los efectos del presente Acuerdo de Arbitraje, las referencias a "Nosotros" y "Nos" también incluyen a las respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, aseguradoras de contratos de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios de la Parte Obligada y Administrador del Plan, según se definió anteriormente. La mayoría de Sus inquietudes sobre el Plan pueden resolverse simplemente llamándonos al 866-230-6881. En el caso de que no podamos resolver cualquier disputa, Usted y Nosotros podemos, en un acuerdo separado, consentir al arbitraje. **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE CADA UNA DE LAS PARTES PODRÁ PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA ÚNICAMENTE A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO DE UN GRUPO EN UNA SUPUESTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO O PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO.** Cualquier procedimiento de arbitraje se llevará a cabo dentro del estado de Oregón".

PUERTO RICO: Nombre del comprador: _____ **Número de contrato:** _____

Con respecto a los Contratos adquiridos en Puerto Rico, se aplican los siguientes cambios: (1) La cláusula Definiciones se modifica para agregar la siguiente definición: "**Caso Fortuito y Factores Climáticos**" son eventos destructivos o accidentes causados por fuerzas de la naturaleza, que son irresistibles y no pueden prevenirse, como tormentas, tornados, terremotos, inundaciones, huracanes, maremotos, entre otros. (2) Se suprime el punto (iii) de la segunda oración de la cláusula **Qué está cubierto** y se reemplaza por lo siguiente: "(iii) a Nuestra discreción, emitirle una tarjeta de regalo o cheque, o el costo de reemplazo del Producto Cubierto, según determinemos, en función de su valor inmediatamente antes de la avería". (3) Se elimina la cuarta oración de la cláusula de Cancelación y se reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancele este Plan después de treinta (30) días de su recepción, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrteada no devengada del precio pagado por el Plan". (4) La cláusula de Limitación de responsabilidad se elimina en su totalidad y se reemplaza por lo siguiente: Limitación de responsabilidad: En caso de error, omisión o falla por parte de Consumer Cellular o Asurion con respecto al Programa o los servicios prestados por Consumer Cellular o Asurion, LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE Consumer Cellular y Asurion **SE LIMITARÁ A LOS CARGOS QUE USTED PAGÓ REALMENTE POR EL PROGRAMA (PERO NO MÁS DE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO (24) CARGOS MENSUALES QUE PAGÓ POR EL PROGRAMA).** Todas las referencias a Asurion y Consumer Cellular incluirán referencias a cualquiera de nuestros empleados, agentes, representantes o empresas asociadas. ESTE ES SU ÚNICO RECURSO EN CASO DE ERRORES, OMISIONES O INCUMPLIMIENTOS DEL DESEMPEÑO DE CONSUMER CELLULAR O DE ASURION. EXCEPTO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN ESTE CONTRATO, CONSUMER CELLULAR Y ASURION RENUNCIAN ESPECÍFICAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PROGRAMA Y A LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁN CONSUMER CELLULAR O ASURION, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE TÍTULO, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR

Y GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN DEL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN O EL CURSO DEL DESEMPEÑO. ESTA DISPOSICIÓN NO LIMITA NUESTRA OBLIGACIÓN DE PROVEERLE EQUIPOS DE REEMPLAZO EN CASO DE UN SINIESTRO CUBIERTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO “QUÉ ESTÁ CUBIERTO”. (5) Se modifica la cláusula ACUERDO DE ARBITRAJE O DE TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA de este Contrato para agregar lo siguiente: Cualquier laudo dictado de acuerdo con el Acuerdo de arbitraje del presente Contrato constituirá un laudo no vinculante contra usted, siempre que rechace la decisión arbitral por escrito notificándonos dentro de los cuarenta y cinco (45) días del laudo del árbitro. Si usted rechaza la decisión arbitral de conformidad con lo aquí estipulado, podrá acudir a los tribunales de Puerto Rico para resolver la disputa. (6) Se elimina la quinta oración de la cláusula ACUERDO DE ARBITRAJE O DE TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA y se reemplaza por lo siguiente: En el improbable caso de que no podamos resolver cualquier disputa, incluidos los reclamos conforme al presente Contrato, que usted o nosotros podamos tener, **USTED Y NOSOTROS PODREMOS CONVENIR DE MUTUO ACUERDO POR ESCRITO RESOLVER ESAS DISPUTAS A TRAVÉS DE ARBITRAJE VINCULANTE O DE UN TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA, EN LUGAR DE HACERLO A TRAVÉS DE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL.** (7) Se elimina la última frase de la cláusula Cargo por reclamos no cubiertos y se reemplaza por lo siguiente: Si usted devuelve el Producto de Reemplazo según lo requerido por este Contrato, le devolveremos su Producto Cubierto original y no se incluirá ningún cargo de envío y reposición (\$0,00) en su factura. (8) Se cambia el título de la cláusula Cargo por servicio por “Deductible” y se eliminan todas las referencias a “cargo por servicio” en todo este Contrato y se reemplazan con la palabra “deductible”. (9) Si Usted se ha inscrito en la cobertura de este Programa, le garantizamos que el Producto Cubierto está incluido en la lista de dispositivos elegibles. (10) Se elimina la quinta oración de la cláusula Acuerdo y se reemplaza por lo siguiente: Los cambios se considerarán aceptados por usted una vez transcurridos al menos sesenta (60) días desde la fecha en que enviamos la notificación por correo. (11) En la cláusula TRANSFERIBILIDAD GRATUITA, la referencia a “uso indebido de” se reemplaza por “actividad fraudulenta en virtud de”. (12) Se modifica el punto 3> en la primera sección de la cláusula Qué no está cubierto eliminando la expresión “uso indebido”. (13) La segunda oración del párrafo introductorio se modifica de la siguiente manera: “LE PERMITE RESOLVER CUALQUIER DISPUTA CON NOSOTROS O CON CONSUMER CELLULAR (SEGÚN SE DEFINE A CONTINUACIÓN) MEDIANTE ARBITRAJE NO VINCULANTE O ANTE UN TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA Y LIMITA NUESTRA RESPONSABILIDAD FRENTE USTED”. (14) La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: “Si no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, este se cancelará previa notificación dirigida a Usted con quince (15) días de antelación”. (15) Se eliminan todas las referencias a “Usted” y “Su” a lo largo de este contrato y se reemplazan por Titular del Contrato. (16) Se elimina la disposición “Exención” de este Plan y no se aplica.

RESIDENTES DE CAROLINA DEL SUR: Comuníquese con Nosotros al 866-230-6881 si tiene preguntas, inquietudes o denuncias sobre este Plan. En caso de que no esté satisfecho con este Plan, puede dirigir sus denuncias o preguntas sobre este Plan al Departamento de Seguros de Carolina del Sur: South Carolina Department of Insurance, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, SC 29201 o llamar al 800-768-3467.

RESIDENTES DE TEXAS: Si adquirió este Plan en Texas, las denuncias no resueltas relativas a Nosotros o las preguntas sobre Nuestro registro pueden dirigirse al Departamento de Licencias y Regulaciones de Texas: Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, TX 78711, número de teléfono 512-463-6599 o 800-803-9202. Puede solicitar el reembolso directamente a la aseguradora si no se paga un reembolso o crédito antes del cuadragésimo sexto (46.) día después de la fecha en que se Nos devuelva el Plan. Número de licencia de Texas: 344.

RESIDENTES DE UTAH: AVISO. El presente Plan está sujeto a una regulación limitada por el Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una denuncia, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. La cobertura otorgada conforme a este Plan no está garantizada por Utah Property and Casualty Guaranty Association. Se elimina la quinta oración de la sección Cancelación y se reemplaza por lo siguiente: “Este Plan puede ser cancelado por Nosotros o el Administrador antes del vencimiento del plazo por: (i) tergiversación sustancial o incumplimiento sustancial de obligaciones, condiciones o garantías contractuales, notificándole por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación; o (ii) por falta de pago de la prima notificándoselo a Usted por escrito al menos diez (10) días antes de la fecha de entrada en vigor de la cancelación. Dichas notificaciones de cancelación indicarán la fecha de entrada en vigor y el motivo de la cancelación”. La falta de notificación en el plazo establecido no invalidará Su reclamo si puede demostrar que la notificación no fue razonablemente posible.

RESIDENTES DE VIRGINIA: Comuníquese con Nosotros al 866-856-3882 si tiene preguntas, inquietudes o denuncias sobre este Plan. En caso de que no reciba satisfacción conforme a este Plan dentro de los 60 días posteriores a su Solicitud, puede comunicarse con la Oficina de Programas Benéficos y Normativos del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia para presentar una queja o visite www.vdacs.virginia.gov/food-extended-service-contract-providers.shtml para presentar una denuncia.

RESIDENTES DE WASHINGTON: Si no damos curso a Su reclamo, puede comunicarse directamente con Continental Casualty Company al 800-831-4262. No está obligado a esperar sesenta (60) días antes de presentar un reclamo directamente ante Continental Casualty Company. La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: “Si Usted no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, el Plan se cancelará previa notificación por escrito dirigida a Usted con veintiún (21) días de antelación”.

RESIDENTES DE WISCONSIN: ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A UNA REGULACIÓN LIMITADA POR PARTE DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS. Solo podremos cancelar este contrato antes de que finalice el plazo acordado en caso de falta de pago, una tergiversación esencial que nos haya hecho o un incumplimiento sustancial de Sus obligaciones en relación con el producto o su uso. La sexta oración de la sección Cancelación se modifica de la siguiente manera: “Si Usted no paga algún cargo mensual adeudado según este Plan, el Plan se cancelará mediante una notificación por escrito dirigida a Usted con cinco (5) días de antelación”. La cláusula del Acuerdo de Arbitraje de este contrato se modifica de la siguiente manera: (1) La quinta y sexta oraciones del primer párrafo se reemplazan por lo siguiente: “PARA RESOLVER DISPUTAS, PUEDE ELEGIR UN ARBITRAJE VINCULANTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE ARBITRAJE DE ESTE CONTRATO, O UN TRIBUNAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA. AL ACEPTAR EL PRESENTE CONTRATO, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A QUE LAS DISPUTAS SE RESUELVEN A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL, AL DERECHO A UN JUICIO CON JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS, ARBITRAJES COLECTIVOS U OTROS PROCEDIMIENTOS DE REPRESENTACIÓN”; y (2) se elimina el inciso 1.(b) en su totalidad.

RESIDENTES DE WYOMING: No se requiere notificación previa si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del Plan, una presentación de información falsa de Su parte a Nosotros o a Consumer Cellular, o un incumplimiento sustancial de Sus obligaciones en relación con el servicio de Consumer Cellular o su uso. La cláusula del Acuerdo de arbitraje de este Plan se reemplaza por lo siguiente: “Si existen disputas entre Usted y Nosotros que no se resuelven mediante negociaciones, Usted y Nosotros podemos, en un acuerdo por escrito separado, consentir voluntariamente al arbitraje. Cualquier procedimiento de

arbitraje se llevará a cabo dentro del estado de Wyoming". Para los fines de este Acuerdo de Arbitraje, las referencias a "Nosotros" y "Nos" incluyen a la Parte obligada del Plan y el Administrador, según se definen anteriormente, y sus respectivas matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras de contratos de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios y al vendedor sus subsidiarias, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios de propiedad absoluta en los cuales Usted compró este Plan.

Administrado por:

Asurion Warranty Protection Services, LLC

Asurion Warranty Protection Services of Florida, Inc.

Asurion Warranty Protection Services of Puerto Rico, Inc.

P.O. Box 805227, Chicago, IL 60680

© 2025 Asurion, LLC • Todos los derechos reservados.

Nombre: _____

Dirección: _____